



**PROGRAMAS PARA ATENDER AL  
ALUMNADO CON OTRAS  
NECESIDADES ESPECÍFICAS DE  
APOYO EDUCATIVO Y  
MEJORAR SU ÉXITO ESCOLAR.  
CURSO 2010-11**

**PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA  
DEL ALUMNADO CONTRASTORNO POR  
DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O  
SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH-CANARIAS)**

# **PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y MEJORAR SU ÉXITO ESCOLAR. CURSO 2010-11**

**PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON  
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN  
HIPERACTIVIDAD (TDAH-CANARIAS)**

## **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH). CURSO 2010-11**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla desde el curso 2005-2006 el «Programa para la atención educativa del alumnado con TDAH».

Apartado de «Atención a la Diversidad» de la página web:  
<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/>

### **¿Qué es el TDAH?**

Un alumno o alumna presenta un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH) cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención o hiperactividad e impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar. Estos síntomas deben estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos debe haber aparecido antes de los siete años; no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos.

El TDAH es un trastorno neurobiológico que se manifiesta en dificultades de autorregulación en tres aspectos concretos: la capacidad para mantener la atención; el control de la impulsividad y el grado de actividad. El déficit de atención se manifiesta en que el alumno o alumna se aburre con frecuencia y se distrae con facilidad.

Otra característica típica del TDAH es la impulsividad. Los escolares con TDAH son impacientes, interrumpen en ocasiones en las que no es adecuado, les cuesta pararse y pensar en las consecuencias de sus acciones, y no tienden a planificar sus actos futuros.

El tercer rasgo distintivo es la hiperactividad. Parecen incansables y nunca se están quietos. Les cuesta mucho estar sentados, y cuando lo consiguen no dejan de mover las piernas, tocar todo lo que está a su alcance, dar golpecitos con los dedos y con los pies.

La intervención para la mejora de la adaptación del alumno o alumna requiere una evaluación de sus necesidades educativas y sanitarias, que vendrán determinadas por la evaluación psicopedagógica y clínica, respectivamente. La primera será realizada por los orientadores u orientadoras y los segundos por los servicios sanitarios públicos.

La aproximación diagnóstica conductual al TDAH se inicia en el contexto escolar y familiar mediante la evaluación psicopedagógica llevada a cabo por los servicios de orientación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. La confirmación clínica del diagnóstico de TDAH la realizarán los servicios sanitarios públicos de zona mediante informe clínico.

### ¿Qué se pretende con este programa?

1. Se desea **satisfacer las demandas de las familias** para la mejora de la atención educativa al alumnado con TDAH por los frecuentes y variados problemas escolares y sociales que presenta y las reiteradas quejas sobre el escaso conocimiento del profesorado sobre este tema.
2. Con estas medidas se **pretende mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la Inspección de Educación**, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Dar información y formación sobre las características del TDAH, cómo identificarlo y cómo actuar en el aula y con la familia, es imprescindible para mejorar el clima del aula y el rendimiento del escolar con TDAH.
3. Poner en práctica estrategias y recursos para **adecuar la respuesta educativa a las necesidades de dicho alumnado**. Se hace necesario que se diseñen, experimenten y evalúen programas de intervención educativos aplicables en los centros escolares por los profesionales presentes en éstos. Se pretende un mejor entrenamiento del profesorado con modelos de intervención eficaces desarrollados en nuestro contexto.
4. **Canalizar todas las investigaciones** o acciones que se realicen para las que se requiera la supervisión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes o de la Consejería de Sanidad. Todas las actuaciones médicas o educativas deben encontrarse en los principios y líneas definidas coordinadamente por ambas Administraciones.
5. **Facilitar la coordinación con la Consejería de Sanidad** para la determinación de procedimientos e instrumentos de detección, identificación e intervención.

El diagnóstico y tratamiento clínico lo han de realizar los médicos; son los que determinan la presencia del TDAH. Los profesores y profesoras y orientadores y orientadoras realizan la detección e intervención psicopedagógica. Por ello, se hace preciso la coordinación entre Educación y Sanidad para optimizar la respuesta educativa hacia este alumnado con la incidencia de la intervención clínica y psicopedagógica.

6. Recoger en **normativa específica** la identificación intervención de este alumnado y su intervención en él, concretando las actuaciones de Educación y Sanidad. Es necesario que esta coordinación se regule normativamente con los protocolos necesarios, para evitar actuaciones arbitrarias con este alumnado.

### **Plan de actuación para el curso 2010-11:**

#### **1. Formación**

- a. Cursos de 30/40 horas en línea a lo largo del primer y segundo trimestre del curso, dirigido al profesorado y orientadores y orientadoras en general.
- b. Charlas-conferencias según demanda de los centros ante problemáticas concretas.
- c. Otras acciones formativas a demanda de los centros o municipios.

#### **1. Intervención mediante talleres**

Con el objetivo de diseñar, poner en práctica, evaluar y modelar programas y materiales para la intervención con el alumnado con TDAH, generalizable a otros trastornos y dificultades de aprendizaje, y que puedan ser realizados en los centros ordinarios por el profesorado de apoyo a las NEAE, se propone desarrollar talleres experimentales para este alumnado.

- a) Se desarrollarán preferentemente por maestros y maestras de apoyo a las NEAE. Se posibilitará la asistencia de orientadores u orientadoras con el fin de que puedan actuar como planificadores y dinamizadores de las intervenciones en sus respectivos centros educativos a través del profesor de apoyo a las NEAE. Del mismo modo, se invitará en calidad de observadores a otros maestros o maestras de apoyo a las NEAE.
- b) Dada la especialización de cada taller y las características globales de las necesidades del alumnado afectado, será posible que los escolares puedan moverse de un taller a otro que le sea más indicado, una vez transcurrido un curso escolar.
- c) Inicialmente al frente de cada grupo taller estará un maestro o maestra de apoyo a las NEAE con experiencia práctica en ese tema. Le acompañará como ayudante otro maestro o maestra de apoyo a las NEAE. Ambos tutorizarán al grupo de escolares que integren el taller y estarán asesorados por personal experto en esta actividad. Podrán asistir como observadores otro docente y un orientador u orientadora.

- d) Los escolares que participen en estos talleres serán preferentemente de centros públicos y de los niveles de 1.º a 4.º de Educación Primaria, con la excepción del taller para el desarrollo de las habilidades de aprendizaje autónomo que irá dirigido al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria, preferentemente.
- e) Para la selección de 8 a 10 alumnos o alumnas por taller de TDAH, se dará prioridad a los que han asistido durante el curso escolar 2009-10 y se complementarán, si existieran plazas vacantes, con la colaboración, si fuera necesario, de las asociaciones de padres y madres del alumnado con TDAH de Tenerife y Gran Canaria y con los centros seleccionados en la muestra experimental para la detección temprana, entre otros.
- f) Será muy relevante el contacto entre los docentes que desarrollen los talleres y los del escolar y del propio centro del mismo. Esta coordinación será realizada por personal perteneciente al Programa TDAH, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- g) Los materiales elaborados y empleados en estos talleres pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de manera que puedan ser distribuidos entre el profesorado de toda Canarias.
- h) La selección del profesorado y orientadores u orientadoras se llevará a cabo entre aquéllos que se presenten voluntariamente.

La **metodología de trabajo** con el alumnado se realizará mediante el empleo de las técnicas de «**autoinstrucciones**», que implican enseñar al niño a hablarse a sí mismo en voz alta, darse instrucciones sobre lo que debe hacer y recompensarse verbalmente por su buena ejecución. También se debe considerar la «**autoevaluación reforzada**» que implica la combinación de la evaluación del comportamiento y el sistema de economía de fichas/puntos. Todo ello debe estar en un contexto de motivación extrínseca, donde se fijan las normas, se establece una economía de fichas/puntos y una autoevaluación.

#### **Los talleres previstos son los siguientes:**

- Taller para el desarrollo de las **funciones ejecutivas**: estimulación de la atención, memoria de trabajo, planificación, etc.
- Taller para la estimulación de las **habilidades intelectuales**: razonamiento lógico, verbal y matemático contextualizado en las áreas curriculares.

Aptitudes perceptivas y espaciales contextualizadas en las áreas curriculares.

- Taller para el desarrollo de la **competencia social**: habilidades sociales básicas, resolución de problemas interpersonales, asertividad...
- Taller para el desarrollo de las competencias para el **aprendizaje autónomo**: técnicas de estudio (el ambiente de estudio, el estudio bien organizado, el subrayado, el resumen, los esquemas, la memorización) y planificación.

El horario de los talleres será de 16.30 a 18 horas, los jueves, quincenalmente, y simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria. Cada taller tendrá 11 sesiones, a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2010 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2011.

### Calendario 2010-11

- **Taller de Funciones Ejecutivas**
- **Taller de Competencia Social**
- **Taller de Aprendizaje Autónomo**
- **Taller de Habilidades Intelectuales**

		Nov/10	Dic/10	Ene/11	Feb/11	Mar/11	Abr/11		May/11
<b>Jueves, 16.30– 18.00 horas</b>	<b>Gran Canaria:</b> <b>IES Felo Monzón</b> Ctra.Lomo Blanco,48 Las Palmas de G.C.	<b>18</b>						<b>28</b>	<b>--</b>
	<b>Tenerife:</b> <b>IES Canarias Cabrera Pinto</b> C/San Agustín, 48 (entrada por calle trasera) La Laguna	<b>25</b>	<b>2,16</b>	<b>20</b>	<b>3,10</b>	<b>3,17</b>	<b>7,14</b>	<b>--</b>	<b>5</b>

### 3. Seminarios de orientación y asesoramiento a las familias

En el mes de noviembre se continuará con los seminarios de orientación y asesoramiento para las familias de este alumnado en Gran Canaria y en Tenerife, durante dos horas mensuales, y con el objetivo de ser un punto de encuentro para debatir y aprender sobre los distintos aspectos y singularidades de estos escolares, así como compartir experiencias.

Por tanto, se propone como **objetivo** principal formar y orientar a las familias del alumnado que presente trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad preferentemente en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, estando dirigidas estas acciones principalmente a los padres, madres o tutores legales del alumnado identificado con dicho trastorno.

Calendario 2010-11		Nov/10	Dic/10	Ene/11	Feb/11	Mar/11	Abr/11	May/11
<b>Viernes, 18-20 horas</b>	<b>Gran Canaria</b> <b>IES Pérez Galdós</b> Paseo De Tomás Morales, 37-B Las Palmas de G.C.	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>20</b>
	<b>Tenerife</b> <b>IES Viera y Clavijo</b> Avda. M. Lora Tamayo, S/N La Laguna	<b>19</b>						

### 4. Coordinación Sanidad-Educación para la detección e intervención

Seguimiento del procedimiento e instrumentos de coordinación entre Educación y Sanidad para la detección e intervención con escolares que presentan trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

### 5. Normativa conjunta con Sanidad

Se pretende continuar trabajando en la elaboración de una normativa conjunta con la Consejería de Sanidad donde se incluyan, no sólo la regulación del TDAH, sino otros aspectos de necesaria coordinación entre ambas Consejerías.

## **6. Prevalencia del TDAH en Canarias**

LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS ha aprobado el «ESTUDIO SOBRE LA PREVALENCIA DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN/HIPERACTIVIDAD Y SU COMORBILIDAD CON LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS». El estudio que se inicia ahora en Canarias, se desarrollará a través de la universidad de La Laguna. Ante la solicitud de colaboración, hemos aceptado dada su importancia y repercusión en la mejora de la detección, identificación e intervención de este colectivo de escolares con este trastorno.

Este estudio tiene por finalidad determinar la prevalencia del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) y su comorbilidad con las dificultades de aprendizaje en la Comunidad Autónoma de Canarias en la población de 6 a 18 años. La muestra de estudio incluye alumnos escolarizados en centros ordinarios así como aquellos menores que cumplen medida judicial y menores por causa de abandono, cuyo motivo principal es que sus padres y madres han delegado su tutela en la Administración debido a las dificultades experimentadas por éstos en el control de su comportamiento. Se trata de uno de los trastornos con mayor incidencia en la infancia con amplias repercusiones sociales, educativas y económicas. Si se lleva a cabo una identificación, diagnóstico y tratamiento temprano ello ayudará a que los niños con TDAH puedan desarrollar todo su potencial, y con ello una reducción importante del gasto público. En definitiva, el estudio pretende, por un lado, la búsqueda de indicadores fiables de detección temprana del trastorno en el contexto escolar, y, por otro, el concretar procedimientos de actuación orientados a cubrir las necesidades educativas específicas que demanda este alumnado, con el fin de prevenir los problemas de ajuste personal, social y escolar.

### **6. Servicio de atención personal a las familias y al profesorado del alumnado con TDAH**

Se pone a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no pretende suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales. Este servicio presencial estará a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en las fechas, lugares y horas que se citan a continuación:

Gran Canaria	<b><u>Gran Canaria:</u></b> <b>IES Felo Monzón</b> Ctra.Lomo Blanco,48 Las Palmas de G.C.	De 16.30- 18.30	2 y 16 de diciembre; 20 de enero; 3 y 10 de febrero; 3 y17 de marzo; 7, 14 y 28 de abril
Tenerife	<b><u>Tenerife:</u></b> <b>IES Canarias</b> <b>Cabrera Pinto</b> C/San Agustín, 48 ( <i>entrada por calle</i> <i>trasera</i> ) La Laguna	De 16.30- 18.30	2 y 16 de diciembre; 20 de enero; 3 y 10 de febrero; 3 y 17 de marzo; 7 y 14 de abril; y 5 de mayo

**CONTACTAR:**

Teléfono sede del programa: **928 212877**

Islas occidentales (TF, GO, LP, HI): **922 592589**

Islas orientales (GC, FU, LZ): **928 212875**